

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA
PERMANECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL
DE LA CORPORACION SISMA MUJER
NIT 830.049.540-9**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAMOS QUE

1).La **CORPORACION SISMA MUJER NIT 830.049.540-9** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2).Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **CORPORACIÓN SISMA MUJER NIT 830.049.540-9** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3).Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **CORPORACIÓN SISMA MUJER NIT 830.049.540-9**.

4).Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la CORPORACION SISMA MUJER no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.



LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
Representante Legal



KATHERINE CORTES CASTRILLON
Revisora Fiscal
TP 145.057-T